



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 537-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 27 de agosto del 2012.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El expediente administrativo N° 8927 de fecha 27 de agosto del 2012, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos, el Sr. Víctor Díaz Segura, residente en el Distrito de San Pedro de Lloc, hace de conocimiento que su hijo Luis Enrique Díaz Quevedo se encuentra hospitalizado en el Hospital Regional Docente de Trujillo, y no contando con los medios económicos suficientes para solventar los diferentes gastos que ocasiona la recuperación de su hijo en mención.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 27 de agosto del 2012, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 800.00 Nuevos Soles, con cargo a Impuesto Municipales del presente año fiscal.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: OTORGAR** una Subvención Económica de **S/. 800.00 (OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)** a nombre del Sr. **VÍCTOR DÍAZ SEGURA**, los mismos que servirán para cubrir en parte los gastos que ocasionan la recuperación de su hijo Luis Enrique Díaz Quevedo, quien se encuentra hospitalizado en la ciudad de Trujillo.

**ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR** a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento Impuestos Municipales del presente año fiscal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Tesorería  
Interesado  
Presupuesto  
Contabilidad  
Archivo